



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA PAZ, SANTANDER.

Tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. 68397 4089 001 2021-00015 00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte interesada, y como quiera que allegó prueba sumaria de la imposibilidad de asistir a la diligencia previamente citada, se accede a lo peticionado y, en consecuencia, se fija como nueva fecha para a llevar a cabo la diligencia de inspección judicial y demás actuaciones descritas en proveído que antecede, para el próximo primero (01) de septiembre de 2022 a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA ADRIANA CALDERÓN LÓPEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA PAZ, SANTANDER.

Para notificar a las partes el contenido del presente auto, se ha anotación en el E.O. art. 295 C.G.J.; el auto se publicará en la página web de la Rama Judicial para tal efecto; siendo las 08:00 a.m. del día 04 (cuatro) del mes de agosto y del año 2022.

Secretaria
jprmpallapaz@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel 321 342 0213